

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-037-2015 ✓

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, TREINTA DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. ✓

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.54,817.00) -----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante Dictamen de Presupuesto Número 006-2015 de fecha treinta de julio del año dos mil quince, opinó procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias, toda vez que la misma se enmarca dentro de lo que establece el artículo 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 154 y 194, literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) y 31 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 19 literal b) y 20 del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; así como el Acuerdo Interno No. 35-2015 de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. ✓

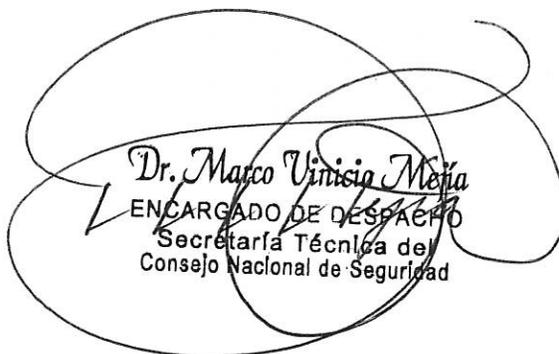
RESUELVE:

PRIMERO: Procedente autorizar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias de los Programas 67, 68 y 69, por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.54,817.00)**; dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente del presente ejercicio fiscal, y que se indica en el comprobante de modificación presupuestaria C02 No. 458, de fecha treinta de julio del año dos mil quince, el cual forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el sistema SICOIN-WEB, la aprobación de la presente modificación de asignaciones presupuestarias.

TERCERO: Para los controles correspondientes. **NOTIFÍQUESE** a: a) La Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, b) Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, c) Dirección Administrativa Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad y d) Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

CUARTO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.



Dr. Marco Vinicio Mejía
ENCARGADO DE DESPACHO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No: 006-2015 DE FECHA: 30/07/2015

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD (INEES) Y LA INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (IGSNS), SOLICITAN MODIFICAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR EL MONTO DE CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.54,817.00) -----

ANTECEDENTES:

Por medio de los Oficios Ref.: OF. STCNS-DF-0176-2015, Oficio INEES-SF-042-2015, Oficio INEES-SF-051-2015 y REF.: OF-DAF-0164-2015.IG.SNS, los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad”, solicitan modificar sus asignaciones presupuestarias con el propósito de regularizar saldos sobregirados y readecuar asignaciones presupuestarias de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

ANÁLISIS:

- a) El Programa 67, propone modificar el monto de treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis quetzales exactos (Q.35,676.00), con el propósito de regularizar saldos sobregirados, así como adecuar asignaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- b) El Programa 68, solicita modificar el monto de once mil ciento cuarenta y un quetzales exactos (Q.11,141.00), para cubrir saldos sobregirados así como contar con el renglón de vacaciones pagadas por retiro a un excolaborador del INEES.
- c) El Programa 69, propone una modificación por el monto de ocho mil quetzales exactos (Q.8,000.00), para poder pagar vacaciones por retiro a un excolaborador de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- d) Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, debido a las Normas de Contención del Gasto vigentes para el Ejercicio Fiscal 2015, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.

- e) Se procedió a efectuar las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), emitiendo el comprobante CO2 No. 458 y posteriormente, cuando la resolución cuente con la autorización de las autoridades, se procederá a registrar la aprobación de la modificación presupuestaria en el referido Sistema y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- f) Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.
- g) Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan dentro de lo que establecen los artículos: 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 32 numeral 3, literales a), b), y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y 19, literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

OPINIÓN:

Por lo anterior, la Dirección Financiera, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.54,817.00)**, se enmarca en lo dispuesto en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley Orgánica del Presupuesto”, Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c); por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, que permita regularizar saldos sobregirados y readecuar asignaciones presupuestarias de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

PONENTE:



Licda. Lilian López Obrient
Jefe de Presupuestos
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Licda. Maira Cámara de Martínez
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2

No: 03-2015 DE FECHA: 30/07/2015

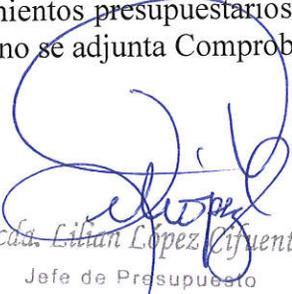
MONTO Q.54,817.00

JUSTIFICACIÓN

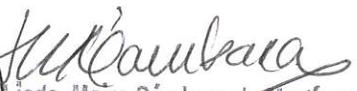
La presente modificación de asignaciones presupuestarias de los programas 67 “Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad”, 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad” y 69 “Inspección General del Sistema Nacional de Seguridad”, es con el propósito de regularizar saldos sobregirados y readecuar asignaciones presupuestarias de los programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Los débitos propuestos son asignaciones que no serán utilizadas durante el presente ejercicio fiscal, debido a las Normas de Contención del Gasto vigentes para el Ejercicio Fiscal 2015, por lo que es factible la movilidad de asignaciones.

Los movimientos presupuestarios no conllevan incremento o disminución de metas físicas, por lo que no se adjunta Comprobante de Modificación Física CO2F.



Licda. Lilian López Cifuentes
Jefe de Presupuesto
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



Licda. Maira Cámara de Martínez
Directora Financiera
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			30	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	37-2015		30	7	2,015	458
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-35,676.00	-35,676.00
11130016-68-00-000-001-000-165-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-3,528.00	-3,528.00
11130016-68-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-7,613.00	-7,613.00
11130016-69-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-8,000.00	-8,000.00
TOTAL ==>		-54,817.00	-54,817.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			30	7	2,015
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		37-2015		30	7	2,015	458
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-169-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1,000.00	1,000.00
11130016-67-00-000-001-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	15,000.00	15,000.00
11130016-67-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	80.00	80.00
11130016-67-00-000-001-000-249-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E	74.00	74.00
11130016-67-00-000-001-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.00	400.00
11130016-67-00-000-001-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	250.00	250.00
11130016-67-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,640.00	4,640.00
11130016-67-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	10,000.00	10,000.00
11130016-67-00-000-004-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00
11130016-67-00-000-005-000-164-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y	1,401.00	1,401.00
11130016-67-00-000-005-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	29.00	29.00
11130016-67-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2.00	2.00
11130016-67-00-000-006-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1,800.00	1,800.00
11130016-68-00-000-001-000-116-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	150.00	150.00
11130016-68-00-000-001-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	2,100.00	2,100.00
11130016-68-00-000-001-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	888.00	888.00
11130016-68-00-000-001-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	675.00	675.00
11130016-68-00-000-001-000-297-0101-11-0000-0000	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES	255.00	255.00
11130016-68-00-000-001-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	1,560.00	1,560.00
11130016-68-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,513.00	5,513.00
11130016-69-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	8,000.00	8,000.00
TOTAL ==>		54,817.00	54,817.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,015
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			30	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	37-2015		30	7	2,015	458
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-54,817.00</u>		<u>54,817.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-54,817.00		54,817.00	
0000		-54,817.00		54,817.00
TOTAL		-54,817.00		54,817.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-54,817.00	54,817.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-54,817.00	54,817.00
TOTAL:		-54,817.00	54,817.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			30	7	2,015
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	37-2015		30	7	2,015	458
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-54,817.00	54,817.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-54,817.00	54,817.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-54,817.00	54,817.00
TOTAL:			-54,817.00	54,817.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-35,676.00	35,676.00
68 - ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD	-11,141.00	11,141.00
69 - INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	-8,000.00	8,000.00
TOTAL:	-54,817.00	54,817.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,015
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			30 7 2,015		
					DÍA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		37-2015		30 7 2,015			458
				DÍA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/11-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	7	2,015
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
 Licda. Maira Cámara de Martínez
 Directora Ejecutiva
 Secretaria Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

[Firma]
 Dr. Marco Vinicio Mejía
 ENCARGADO DE DESPACHO
 Secretaria Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad